



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Saltillo, Coahuila a Noviembre 14, 2014.

COMUNICADO DE PRENSA

RECOMENDACIÓN POR VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA EN LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN INDEBIDA DEL SERVICIO PÚBLICO.

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza emitió la recomendación 115/2014, dirigida la Procuraduría de la Familia y Protección de Derechos en el Estado de Coahuila, actualmente Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia.

La recomendación se deriva porque servidores públicos de la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia, Región Laguna, omitieron notificarle a la quejosa que su menor hija había acudido ante dicha instancia en busca de apoyo, y que fue canalizada a un centro de ayuda.

La quejosa que había sostenido una discusión con su hija, tras notar que no regresó a la casa denunció la desaparición ante la Procuraduría General de Justicia del Estado, lo que originó se activara la Alerta Amber, para la búsqueda y localización de la menor, quien todo ese tiempo estuvo bajo resguardo de la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia y no avisó, ni a la madre ni al mecanismo de localización, para la desactivación de su búsqueda.

Días después, tanto las autoridades que buscaban a la menor como su madre se enteraron de su ubicación, situación con la cual, se causó la deficiencia del servicio público, lo que constituye una violación a sus derechos fundamentales.

Por ello, la CDHEC recomienda:

PRIMERA.- Se inicie un procedimiento administrativo en contra de los funcionarios de la Procuraduría de la Familia y Protección de Derechos en el Estado de Coahuila de Zaragoza, actualmente Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, por la violación de los derechos humanos de la quejosa Angélica Ledesma Mesta, al incurrir en una prestación indebida de servicio público, por las irregularidades materia de la presente Recomendación y, una vez sustanciado el mismo, se impongan las sanciones administrativas que correspondan.





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

SEGUNDA.- Se lleven a cabo cursos de capacitación, profesionalización, actualización y de ética profesional dirigidos a los elementos de la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia que incurrieron en la violación de los derechos humanos en perjuicio de la quejosa, para concientizarlos de las implicaciones que tienen las irregularidades que se cometen durante sus actuaciones y sobre el estricto respeto que deben guardar hacia a los derechos humanos de todas la personas con quienes tratan, haciendo énfasis en el respeto a los derechos humanos de las personas que presentan alguna discapacidad y se evalúe su cumplimiento en función al desempeño de los servidores públicos mediante revisiones que se practiquen al efecto.

